



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0107/2020 ✓  
Folio Infomex: 00407220 ✓

### Acuerdo de Incompetencia

**CUENTA.** Con el número de folio de Infomex 00407220/ turnado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el **14 de marzo de 2020** y recibido el mismo día, mediante el cual comunica la solicitud de información a este Sujeto Obligado. -----  
Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 19 DE MARZO DE 2020.**

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta, para atender la solicitud de acceso a la información, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **14 de marzo de 2020** a las **14:50** horas, mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 14/03/2020 14:50

Número de Folio: 00407220

Información que requiere: Aunado a un cordial saludo, solicito la información respecto a cuántos elementos operativos han arrojado resultado de APROBADO y NO APROBADO en los exámenes de Control y Confianza en su Estado, desde el 2016 hasta el 2019, desglosados año por año.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Otro medio





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**SEGUNDO.** Que derivado de lo anterior y del análisis respectivo el titular de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención del Comité de Transparencia para analizar y en su caso, confirmar la **INCOMPETENCIA** respecto de la solicitud de información en cuestión, en virtud, de que el solicitante requiere información en específico corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y Pública o a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, Sistema de Prevención y Reinserción Social, Fiscalía General del Estado (FGE) y policías municipales, etc.

Por lo que con fecha 18 de marzo de 2020 mediante sesión extraordinaria el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco sesionó con el propósito de atender y analizar la referida solicitud de información.

**TERCERO.** Que, de la lectura de la solicitud de información, se constató que efectivamente la información que se requiere es específica de otro sujeto obligado, específicamente corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y Pública o a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco.

En este sentido, en sesión extraordinaria el Comité de Transparencia emitió el siguiente acuerdo:





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**ACUERDO CT/01-107/2020**

**PRIMERO.** Se CONFIRMA LA INCOMPETENCIA de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex 00407220.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

**CUARTO.** Por lo anterior y atendiendo lo actuado y resuelto por el Comité de Transparencia, se hace del conocimiento que la solicitud recibida **NO** corresponde a la competencia de este Sujeto Obligado, lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece las facultades del Congreso, además que de la lectura al requerimiento se advierte que la información deseada le corresponde al sujeto obligado denominado corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y Pública o a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco.

**QUINTO.** Por lo tanto, de conformidad con el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se acuerda que la información solicitada mediante el folio arriba mencionado, es de competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



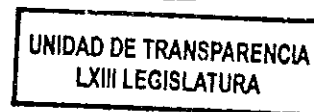
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**SEXTO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**SÉPTIMO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada.

Así lo acuerda y firma, el 19 de marzo de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**



Hoja de firmas del Acuerdo de Incomp. exp. 0107-2020 derivado de la solicitud de la información con número de folio Infomex 00407220 de fecha 14 de marzo de 2020

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734  
www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

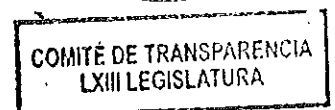
Número de acta HCE/CT/107/2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 13:30 hrs. del 18 de marzo de 2020, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y confirmación de la **INCOMPETENCIA**, en su caso, de la solicitud de información con número de folio Infomex **00407220**.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Que con fecha 14 de marzo de 2020 se presentó solicitud de información con número de folio Infomex 00407220 por el particular en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 14/03/2020 14:50

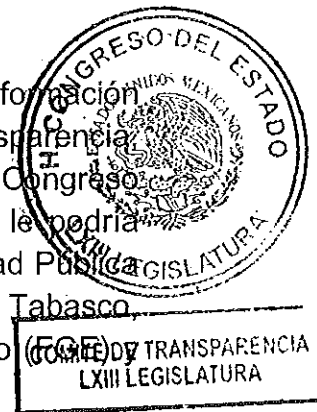
Número de Folio: 00407220

Información que requiere: Aunado a un cordial saludo, solicito la información respecto a cuántos elementos operativos han arrojado resultado de APROBADO y NO APROBADO en los exámenes de Control y Confianza en su Estado, desde el 2016 hasta el 2019, desglosados año por año.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Otro medio

Por lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia por considerar que la solicitud recibida **no es competencia** de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante requiere información que le podría corresponder al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública o a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, Sistema de Prevención y Reinserción Social, Fiscalía General del Estado, policías municipales, etc.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Lo anterior, se desprende de la lectura de la solicitud de información, ya que en la misma se establece claramente que requiere información referente a exámenes de control y confianza mismos que son realizados para las instituciones de seguridad pública.

Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, es evidente que la información que requiere el peticionario **NO** es competencia de este sujeto obligado, si no que es facultad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

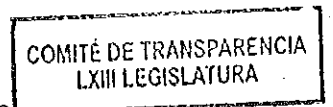
Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

**ACUERDO CT/01-107/2020**

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex 00407220.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**Punto 4.** Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

**Punto 5.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 14:25 hrs. del 18 de marzo de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ  
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA

Hoja de firmas del Acta del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco No. HCE/CT/0107/2020 de fecha 18 de marzo de 2020.